



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 18 de abril de 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 242-2016-CF-FCA.

Visto, la **Resolución de Decano N° 039-2016-D-FCA-UNAC** de fecha 28 de marzo de 2016 mediante la cual se DESIGNA a la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en los artículos 367, 368 y 369 del Estatuto, la Extensión es una función fundamental de la Universidad y la Responsabilidad Social es la gestión ética y eficaz del impacto generado en la sociedad por la Universidad, se encarga de desarrollar actividades de Extensión y Responsabilidad Social, las cuales están a cargo de la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social, y cada Facultad tiene un Centro de Extensión y Responsabilidad Social, conforme a su Plan Anual y disponibilidad presupuestal, coordinando sus acciones con la Dirección Universitaria correspondiente, para brindar capacitación a sus miembros y a otros de la sociedad, teniendo en cuenta la problemática de la realidad de su ámbito local, regional y nacional, brindándose los apoyos en forma directa y/o a través de tecnologías de la información y comunicación (TICS) mediante programas específicos;

Que, de acuerdo con el Art. 372 del Estatuto, las Facultades, bajo responsabilidad, están obligadas a realizar actividades de extensión y responsabilidad social; asimismo pueden participar en las comisiones técnicas de los gobiernos distritales, provinciales, regionales y nacionales de acuerdo con su especialidad;

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 del Estatuto, el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad, y está a cargo de un docente ordinario de la Facultad designado por el Decano por un período de dos (02) años, sin designación inmediata;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N°170-2015-CF-FCA de fecha 31 de diciembre de 2015, se ratificó la Resolución de Decano N° 099-A-2015-D-FCA-UNAC, mediante la cual se designó al docente ordinario, categoría asociado, a tiempo completo, Dr. José Luis Reyes Doria, como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 23 de diciembre del 2015 hasta el 22 de diciembre del 2017;

Que, con fecha 28 de marzo de 2016, por estrictas razones de salud, el Dr. José Luis Reyes Doria presenta al Decanato carta de renuncia al cargo de Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, a efecto de darle continuidad institucional al Centro de Extensión y Responsabilidad Social, el Decano ha designado a la Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez, docente ordinaria, categoría asociada, a tiempo completo, como Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, en base a la experiencia académica y profesional que cuenta en dichas actividades;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año de la consolidación del Mar de Grau >>



Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180, numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad;

RESUELVE:

PRIMERO: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 039-D-FCA-UNAC de fecha 28 de marzo de 2016, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. José Luis Reyes Doria al cargo de Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la FCA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: RATIFICAR LA DESIGNACIÓN de la docente ordinaria, categoría asociada, a tiempo completo Lic. Adm. **CARMEN ROSA PÉREZ RAMÍREZ** como **DIRECTORA DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FCA UNAC**, a partir del 28 de marzo de 2016 hasta el 27 de marzo de 2018.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, áreas académicas y administrativas, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad e interesada para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO